

Don Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell, Barcelona, Plaza Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultada al efecto.

**CERTIFICA:**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Estructurados 2/2014 de Banco de Sabadell, S.A. registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de mayo de 2014 coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte informático.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda las Condiciones Finales remitidas en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 30 de mayo de 2014.

---

Fdo.: Sergio Alejandro Palavecino Tomé



## CONDICIONES FINALES

### Emisión de Bonos Estructurados 2/2014

**Banco de Sabadell S.A.**

**Por importe de 5.000.000 -Euros**

**Emitida bajo el Folleto Base de**

**Valores No Participativos 2014, registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 29 de abril de 2014.**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse<sup>2</sup>;
- b) que el Folleto de Base y su suplemento o suplementos<sup>2</sup> se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, [www.grupbancsabadell.com](http://www.grupbancsabadell.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las condiciones finales;

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, actuando como Director de Gestión Financiera de Banco de Sabadell, S.A., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Emisora de fecha 20 de febrero de 2014, acuerda las restantes características de los Valores objeto de la presente emisión, salvo las ya especificadas en el acuerdo de emisión de fecha 30 de abril de 2014 de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina, y en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas "Condiciones Finales".

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé declara que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes "Condiciones Finales" es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 14 de abril de 2014.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

*TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)*

- 2.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.
- 2.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor.
- 2.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**
- Bonos Estructurados 2/2014 de Banco de Sabadell, S.A.
  - Código ISIN: ES0313860878
  - La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.
  - Divisa de la emisión: Euros.
- 2.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes
- 2.5 **Importe nominal y efectivo de la emisión:**
- Nominal: 5.000.000 Euros.
  - Efectivo: 5.000.000 Euros.
- 2.6 **Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**
- Nominal unitario: 100.000.-Euros.
  - Precio de Emisión: 100 %.
  - Efectivo inicial: 100.000.-Euros por valor.
  - Número de valores: 50.
- 2.7 **Fecha de emisión y desembolso:** 27 de mayo de 2014.
- 2.8 **Fecha de vencimiento:** 27 de mayo de 2019.
- 2.9 **Tipo de interés fijo:** N.A.
- 2.10 **Tipo de interés variable:** N.A.
- 2.11 **Tipo de interés indexado:** N.A.
- 2.12 **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:**

- Tipo de Subyacente: Índice.
- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: El Subyacente es el Índice IBEX 35®, índice calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Sociedad de Bolsas (<http://www.bolsamadrid.es>). Bloomberg: IBEX Index.
- Ponderación de los Subyacentes: N/A.
- Fórmula de Cálculo:

En la Fecha de Liquidación y vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019, el inversor podría percibir un cupón en función de la evolución del Subyacente, esto es:

- a) Si el Nivel de Referencia Final del subyacente en la Fecha de Valoración Final, esto es, el 20 de mayo de 2019, fuera igual o superior a su Nivel de Referencia Inicial, se abonaría en la Fecha de Liquidación, esto es el 27 de mayo de 2019, un cupón A sobre el importe nominal calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón A} = N * 75\% * \text{Max}((\text{Pf} - \text{Pi}) / \text{Pi}, 0)$$

Donde:

N = Nominal del valor emitido.

75%= Porcentaje de participación del tenedor del valor en la revalorización del Índice Subyacente, expresada esta como la diferencia entre el Valor/Precio Inicial y el Valor/Precio Final del Índice Subyacente, dividido todo ello entre el Valor/Precio Inicial del Índice Subyacente.

Pi = Valor/Precio Inicial del Índice Subyacente.

Pf = Valor/Precio Final del Índice Subyacente.

- b) Si el Nivel de Referencia Final del subyacente en la Fecha de Valoración Final, esto es, el 20 de mayo de 2019, fuera inferior a su Nivel del Referencia Inicial, no habría pago de cupón, recuperando el inversor el importe nominal de los valores en la Fecha de Liquidación y vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019.

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 20 de mayo de 2014.
- Precio de Referencia Inicial del activo subyacente: 10.453,80 puntos
- Precio de Referencia Final del activo subyacente: El valor de cierre del Índice Subyacente, esto es, IBEX 35® en la Fecha de Valoración Final, esto es, el 20 de mayo de 2019.
- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: El cuadro siguiente incluye las cotizaciones de cierre del Índice Subyacente el último Día Hábil de cada mes desde el 31/01/2014 hasta el 20/05/2014:

FECHA	IBEX 35
31/01/2014	9.920,20
28/02/2014	10.114,20
31/03/2014	10.340,50
30/04/2014	10.459,00
20/05/2014	10.453,80

- Barreras: Para la obtención del cupón por el inversor, el Nivel de Referencia Final de Índice Subyacente deberá estar igual o por encima de su Nivel de Referencia Inicial.
- Fechas de pago de los cupones: En su caso, el 27 de mayo de 2019.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Cupón sobre nominal.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: Si correspondiera el pago de intereses, éstos se devengarían en la correspondiente Fecha de Liquidación indicada anteriormente.

Si cualquiera de las Fechas de Valoración o Fecha de Liquidación no fuera un Día Hábil a efectos de cálculo del Índice Subyacente o de liquidación de pago del cupón se aplicará la Convención "Modified Following".

Según la evolución del Índice Subyacente el cupón podría ser cero.

Si bien los porcentajes se calculan con todos sus decimales, la cantidad final a pagar al inversor se redondea al segundo decimal.

El importe del cupón pagadero por cada Bono en la Fecha de Liquidación será comunicado por el emisor a Mercado AIAF de Renta Fija para su publicación en el Boletín Oficial de dicho mercado.

2.13 **Cupón Cero:** N.A.

2.14 **Opciones de amortización o cancelación anticipada:**

- Para el emisor: No.
- Para el inversor: No.
- Obligatoria: Según lo indicado en el apartado 2.15

**2.15 Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Fecha: 27 de mayo de 2019.
- Precio de amortización final: Según lo dispuesto a continuación.
- Estructura de Amortización Final:

Los valores amortizarán a la par, esto es, el inversor recuperará el 100% del importe nominal de los mismos en la Fecha de amortización final, esto es, el 27 de mayo de 2019

- Tipo de Subyacente: *Ver apartado 2.12*
- Nombre/s de Subyacente/s: *Ver apartado 2.12*
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: *Ver apartado 2.12*
- Ponderación de los subyacentes: N.A.
- Precio inicial del activo subyacente: *Ver apartado 2.12.*
- Disposiciones relativas al precio de referencia del activo subyacente: *Ver apartado 2.12*
- Fecha de determinación del Precio de Referencia final: 20 de mayo de 2019.
- Barreras: N.A.

**2.16 TIR para el tomador de los Valores:** Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón depende de la evolución del Índice Subyacente, en los escenarios que se reflejan en el apartado 2.40 se indica la TIR para un Bono en función de lo que pueda acontecer.

**- RATING**

**2.17 Rating de la Emisión:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia.

**- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

**2.18 Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** La inversión se ha dirigido a inversores cualificados.

**2.19 Importe de suscripción mínimo / máximo:** 100.000 euros.

**2.20 Período de solicitud de Suscripción:** Desde las 9:00 hrs. del día 5 de mayo de 2014 hasta las 17:30 hrs. del 19 de mayo de 2014.

**2.21 Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.

**2.22 Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** Discrecional.

**2.23 Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

**2.24 Publicación de los resultados:** N.A.

**2.25 Entidades Directoras:** N.A.

**Entidades Co- Directoras:** N.A.

2.26 **Entidades Aseguradoras:** N.A.

2.27 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20

2.28 **Entidades Coordinadoras:** N.A.

2.29 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

**- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

2.30 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.

2.31 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

2.32 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2 .

2.33 **Entidades Depositarias:** Caja Rural de Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito, C/ Méjico, nº 2, 45004 Toledo.

2.34 **Entidades de liquidez:** N.A.

2.35 **Liquidación de los valores:** La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) en el plazo de 1 mes desde el desembolso.

**- INFORMACIÓN ADICIONAL**

2.36 **Gastos de la emisión:**

**Comisiones:** N.A. al no existir Entidades Colocadoras.

**Gastos CNMV:** 150 Euros.

**Gastos AIAF:** 2.000 Euros.

**Gastos Iberclear:** 605 Euros.

**Total gastos de la emisión:** 2.755 Euros.

2.37 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco de Sabadell, S.A.:** AIAF Mercado de Renta Fija.

2.38 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.

2.39 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF Mercado de Renta Fija.

## 2.40 Ejemplos:

Suponiendo un Nivel de Referencia Inicial para el Subyacente IBEX 35 de 10.453,80 puntos y que el cliente realiza una inversión de 100.000 euros de Importe Nominal, pasamos a reflejar los siguientes escenarios que se puedan dar, de acuerdo con lo anteriormente expuesto:

**Escenario 1.-** Con amortización a vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019 del nominal invertido y pago de cupón por importe de 75.662,92 Euros.

	Emisión	Inicio (Obs)	Año 5		Total
			(Obs)	(Canc)	
	27-may-14	20-may-14	20-may-19	27-may-19	
Ibex 35		10.453,80	21.000,00		
Efectivo Capital				100.000,00 €	
% variación del índice				100,88%	100.000,00 €
Participación				75,00%	
Efectivo Cupón				75.662,92 €	75.662,92 €
<b>Efectivo Total</b>				<b>175.662,92 €</b>	<b>TIR</b>
					175.662,92 €
					11,920%

**Escenario 2.-** Con amortización a vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019 del nominal invertido y pago de cupón por importe de 14.680,31 Euros.

	Emisión	Inicio (Obs)	Año 5		Total
			(Obs)	(Canc)	
	27-may-14	20-may-14	20-may-19	27-may-19	
Ibex 35		10.453,80	12.500,00		
Efectivo Capital				100.000,00 €	
% variación del índice				19,57%	100.000,00 €
Participación				75,00%	
Efectivo Cupón				14.680,31 €	14.680,31 €
<b>Efectivo Total</b>				<b>114.680,31 €</b>	<b>TIR</b>
					114.680,31 €
					2,776%

**Escenario 3 .-** Con amortización a vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019 del nominal invertido y sin pago de cupón.

	Emisión	Inicio (Obs)	Año 5		Total
			(Obs)	(Canc)	
	27-may-14	20-may-14	20-may-19	27-may-19	
Ibex 35		10.453,80	10.453,80		
Efectivo Capital				100.000,00 €	
% variación del índice				0,00%	100.000,00 €
Participación				75,00%	
Efectivo Cupón				0,00 €	0,00 €
<b>Efectivo Total</b>				<b>100.000,00 €</b>	<b>TIR</b>
					100.000,00 €
					0,000%

**Escenario 4 .-** Con amortización a vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019 del nominal invertido y sin pago de cupón.

	Emisión	Inicio (Obs)	Año 5		Total
			(Obs)	(Canc)	
	27-may-14	20-may-14	20-may-19	27-may-19	
Ibex 35		10.453,80	7.000,00		
Efectivo Capital				100.000,00 €	
% variación del índice				-33,04%	100.000,00 €
Participación				75,00%	
Efectivo Cupón				0,00 €	0,00 €
<b>Efectivo Total</b>				<b>100.000,00 €</b>	<b>TIR</b>
					100.000,00 €
					0,000%

**Escenario 5 .-** Con amortización a vencimiento, esto es, el 27 de mayo de 2019 del nominal invertido y sin pago de cupón.

	Emisión	Inicio (Obs)	Año 5		Total
			(Obs)	(Canc)	
	27-may-14	20-may-14	20-may-19	27-may-19	
Ibex 35		10.453,80	0,01		
Efectivo Capital				100.000,00 €	
% variación del índice				-100,00%	100.000,00 €
Participación				75,00%	
Efectivo Cupón				0,00 €	0,00 €
<b>Efectivo Total</b>				<b>100.000,00 €</b>	<b>TIR</b>
					100.000,00 €
					0,000%

2.41 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N.A.**

3. **ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS ESTRUCTURADOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2014.
- Acuerdo de emisión de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 30 de abril de 2014.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Bonos Estructurados 2/2014 de Banco de Sabadell S.A."

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a D<sup>a</sup> Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 22 de mayo de 2014

Banco de Sabadell, S.A.

P.p.

---

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

